

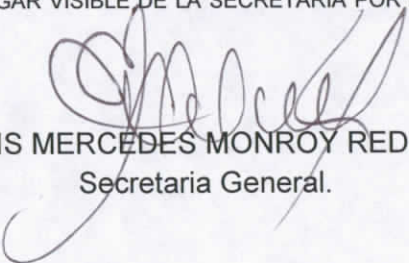


SECRETARIA GENERAL – TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA

ESTADO CIVIL FAMILIA 044

RADICACIÓN	LIBRO RAD. TOMO FOL	CLASE DE PROCESO	SOLICITANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CONTENIDO	CUAD/FOL
2018-00222-01	XXXII 230-231	VERBAL DE MAYOR CUANTIA - RESTITUCION	BANCOLOMBIA S.A.	ENRIQUE CAMILO TOVAR DAZA	30/05/19	AUTO CORRIGE LA PARTE RESOLUTIVA DE LA PROVIDENCIA DATADA 15/05/19, EMITIDA DENTRO DEL REFERIDO PROCESO, EN EL SENTIDO DE PRECISAR QUE EL JUZGADO DE ORIGEN LO FUE EL JUZGADO DEL CIRCUITO DE SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA. CORRIGE EL NUMERAL SEGUNDO DE LA PROVIDENCIA PROFERIDA EL 15/05/19, PARA EN SU LUGAR DECLARAR QUE NO HAY LUGAR A IMPONER COSTAS EN ESTA INSTANCIA. Y ORDENA DEVOLVER LAS DILIGENCIAS AL JUZGADO DE ORIGEN PARA LO DE SU CARGO.	2 17

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARÍA POR EL TÉRMINO DE UN DÍA HOY TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA.

  
ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO  
Secretaria General.

TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA-SECRETARIA GENERAL – TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019). SE DESFIJA EL PRESENTE ESTADO SIENDO LAS SEIS (6:00) DE LA TARDE

ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO  
Secretaria General.